

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
TOTAL.....		..	..	128,813,185	125,242,211	255,679,240
Chile				7,471,334	6,178,755	10,961,982
02043000	Carne de cordero en canales o medias canales congelada.	KB		9,983	9,459	77,347
02044200	Cortes (trozos) de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	KB		16,724	16,005	93,744
03021200	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbusha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico, (salmón salar) y del danubio (hucho hucho), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	KB		3,807	3,690	15,414
03032200	Salmones del atlántico (salmón salar) y salmones del danubio (hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	KB		29,940	28,044	135,293
03041900	Filetes y demás carne (incluso picada), frescas o refrigerada, de pescados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	KB		2,500	2,500	24,934
03042900	Filetes de pescado congelados, excepto de peces espada, austromerluzas antártica y austromerluzas negra.	KB		147,182	136,361	1,006,594
03054100	Salmones del pacífico (oncorhynchus nerca, oncorhynchus gorbuscha, oncorhynchus keta, oncorhynchus tachawytacha, oncorhynchus kisutch, oncorhynchus masou y oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (salmón salar), y salmones del danubio (hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes.	KB		3,905	3,905	33,503
03073910	Mejillones (mytilus spp., perna spp.), congelados.	KB		847	847	3,323
03074910	Jibias (Sepia officinalis, Rossia macrosoma) y globitos (sepiola spp.); calamares y potas (Ommastrephes spp., Loligo spp., Nototodarus spp., Sepioteuthis spp.), congeladas.	KB		291,217	281,196	137,274
07092000	Espárragos frescos o refrigerados.	KB		1,232	1,214	3,758
07095900	Los demás hongos y trufas frescos o refrigerados.	KB		118	118	468
07099090	Las demás hortalizas, (incluso "silvestres") frescas o refrigeradas.	KB		931	899	3,571
07102100	Guisantes (arvejas chícharos), (pisum sativum), incluso desvainadas aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	KB		29,455	29,063	49,234
07102990	Las demás hortalizas, (incluso "silvestre") de vaina, incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		5,748	5,650	9,303
07103000	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		5,621	5,565	9,760
07104020	Maíz dulce en grano, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	KB		6,781	6,679	11,263
07108040	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	KB		3,008	2,941	7,431
07108094	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	KB		39	39	52
07108096	Brócoles (broccoli), aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		21,110	21,110	39,886
07108097	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	KB		6,043	6,043	11,019

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
07109000	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	KB		12,531	12,328	20,974
07122000	Cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		317	317	1,529
07129020	Ajos en polvo.	KB		779	779	3,753
07129090	Hortalizas y mezclas de hortalizas (incluso "silvestres") secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	KB		656	656	3,162
07135020	Habas chicas de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	KB		374	374	372
07149090	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas) y raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina, frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en "pellets"; médula de sagú.	KB		2,353	2,353	2,261
08051010	Naranjas frescas.	KB		20,940	19,814	20,740
08052010	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas.	KB		31,487	31,360	39,581
08055010	Limonos (citrus limón, citrus limonun), y limas (citrus aurantifolia, citrus latifolia), frescos.	KB		2,587	2,448	3,308
08061000	Uvas frescas.	KB		155,426	154,226	261,059
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		21,945	21,945	44,031
08081000	Manzanas frescas.	KB		950,883	923,074	1,004,025
08082010	Peras frescas.	KB		193,280	189,440	225,175
08093000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	KB		3,456	3,456	4,609
08105000	Kiwis frescos.	KB		44,480	44,460	62,443
08111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		21,540	21,435	43,248
08112090	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	KB		1,717	1,717	4,390
08119029	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	KB		102	100	180
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		6,859	6,859	120,435
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		1,449	1,449	6,982
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		1,011	1,011	4,874
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		356	356	1,715
09070010	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	KB		281	281	1,355
09081020	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	KB		402	402	1,936
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	KB		560	560	2,702
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		311	311	1,501
09102020	Azafrán, triturados o pulverizados.	KB		885	885	4,266
11029090	Harina de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), centeno, maíz y arroz.	KB		29,069	29,069	21,797
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		154,084	154,084	114,464
15099000	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	KB		551	551	2,411

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		30,874	30,874	109,989
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	KB		15,342	15,342	94,904
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		29,298	29,298	115,185
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		8,377	8,377	30,421
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		25,305	22,656	117,133
19011030	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	KB		217,374	202,845	588,765
19011090	Preparaciones para la alimentación infantil acondicionadas para la venta al por menor.	KB		36,440	33,550	113,335
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		195,893	192,860	432,683
20049051	Zanahoria sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	KB		134	134	180
21033020	Mostaza preparada.	KB		1,759	1,759	8,476
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		4,430	4,430	9,699
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		2,347	2,347	11,312
22041010	Champagne.	LTR	34,308	68,616	34,308	143,915
22041090	Vinos espumosos, excepto champagne.	LTR	36,135	72,270	36,135	104,639
22042119	Vino generoso o vino de postre en recipientes con capacidad inferior o igual a dos litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	73,183	146,366	73,183	262,557
22042199	Vinos en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	967,933	1,935,866	967,933	2,129,893
22042919	Los demás vinos generosos o vino de postre con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	4,549	9,098	4,549	14,366
22042999	Los demás vinos con grado alcohólico inferior o igual a 20% vol.	LTR	20,094	40,188	20,094	47,460
22051019	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	LTR	450	900	450	1,752
22051030	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	LTR	10,797	21,594	10,797	20,837
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	6,771	13,542	6,771	76,443
22087010	Licores con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero igual o inferior a 60% vol, (en envases originales para su expendio al por menor).	LTR	3,267	6,534	3,267	4,683
22089043	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol, pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	756	1,512	756	2,441
23099022	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	KB		974	974	794
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		142	141	3,629
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		6,100	5,679	63,610
26209100	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos, anti-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	monio, berilio, cadmio, cromo o sus mezclas.	KB		6,050	6,000	1,272
26209990	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia) que contengan metal o compuestos metálicos.	KB		53,520	53,000	14,483
28299000	Percloratos; bromatos y perbromatos; yodatos y peryodatos.	KB		153	153	2,775
30045010	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para veterinaria.	KB		101	101	1,281
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		477	468	9,882
30049091	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmíticos.	KB		30	30	778
30049092	Medicamentos anestésicos.	KB		16	16	459
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		1,154	1,154	11,306
33059011	Pomadas perfumadas.	KB		646	646	6,336
33059020	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		4,789	4,789	46,909
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		350	350	3,434
33079040	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	KB		108	107	1,761
38249099	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		50	50	2,002
39231020	Cubos y platones de plástico.	KB		52,622	52,622	161,920
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		22,509	22,509	69,274
39249016	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	KB		3,800	3,800	11,480
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		328	328	10,290
44071019	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, sin cepillar ni lijar o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		173,780	173,688	85,585
44071029	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de coníferas, excepto con marcadas señales de uso.	KB		10,312	10,209	5,376
44101190	Tableros de partículas de madera, excepto molduras y análogos.	KB		364,271	340,892	216,315
44111212	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		9,242	8,802	6,051
44111312	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		55,758	54,058	32,957

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
44111412	Tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	KB		581,288	569,937	326,168
44111499	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados "MDF") de espesor superior a 9 mm.	KB		140,060	134,118	122,532
44119219	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		139,565	137,763	71,141
44119299	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0,8g/cm3.	KB		50,424	49,920	32,695
44129420	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, recubiertas con material plástico artificial para ser utilizadas en formaletas, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	KB		49,318	48,838	41,630
44129490	Las demás maderas contrachapadas, maderas chapadas y maderas estratificadas similares, de alma constituida por planchas, listones o tablillas.	KB		96,316	95,352	77,693
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales de madera.	KB		212,670	212,670	217,196
48025599	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	KB		5,110	5,045	2,734
48119091	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en bobinas (rollos).	KB		663	663	4,156
48201050	Agendas de papel o cartón.	KB		17,936	17,237	151,326
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		10,065	9,765	41,901
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		110	106	2,763
70060019	Las demás placas y hojas de vidrios sin armar, biselado o desbastado, y cortado en forma cuadrada o rectangular, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		23,360	23,360	22,737
70072900	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		13,300	13,300	26,547
70099190	Espejos de vidrio sin enmarcar.	KB		75,870	74,685	57,634
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		138	138	4,539
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		19,604	19,604	94,138
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		26,953	26,925	63,622
73231010	Lana de hierro o acero.	KB		2,224	2,224	5,686
74111000	Tubos de cobre refinado.	KB		53,543	53,543	236,545
74181100	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.	KB		422	422	3,545
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		290	275	3,965

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		6,190	6,190	15,096
83111000	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común.	KB		2,920	2,800	7,006
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		8,542	8,122	89,827
84198110	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, eléctricos.	KB		3,618	3,618	88,250
84199000	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	KB		555	555	13,554
85042100	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	KB		2,279	2,279	21,708
85042200	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 650 kVA pero inferior o igual a 10,000 kVA.	KB		8,315	8,315	79,796
85446099	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		12,760	12,760	79,667
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		44	44	184
90191000	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de sicotecnia.	KB		7,988	6,782	31,863
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		418	418	3,985
94032099	Los demás muebles, de metal.	KB		273	273	6,677
	China-Taiwán (Formosa)			4,170,272	4,052,248	16,773,517
08062000	Uvas secas, incluidas las pasas.	KB		21	21	58
08134000	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	KB		625	625	4,076
15010010	Grasas de cerdo (incluida la manteca de cerdo), excepto las de las partidas 02.09 ó 15.03.	KB		41	41	52
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		22	22	61
20081919	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		19	19	53
20089940	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		8,442	8,000	30,029
20089990	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		125	125	338
21023000	Polvos de levantar preparados.	KB		197	197	535

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
21031000	Salsa de soja (soya).	KB		30,746	30,746	15,528
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		59,083	53,559	148,136
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		298,544	265,075	710,161
21041024	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	KB		16,225	14,498	41,668
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		124	124	337
21069041	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		169	169	461
22021090	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosa.	KB		5,680	5,680	5,489
22029090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		23,415	23,415	12,743
29029000	Los demás hidrocarburos cíclicos.	KB		71,004	71,004	133,848
29224200	Ácido glutámico y sus sales.	KB		18,792	17,758	13,222
30059010	Hisopos de algodón.	KB		95	95	843
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		72	64	302
33079010	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	KB		315	315	2,797
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		97	88	890
36069090	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este Capítulo.	KB		256	256	1,401
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		46,650	44,250	165,863
39173290	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	KB		2,750	2,729	11,599
39173910	Los demás tubos plásticos con accesorios.	KB		4,257	4,257	19,243
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		5,822	5,455	28,486
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		12,725	12,725	38,026
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		100,724	100,704	308,484
39199090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	KB		22,252	22,252	72,965
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		25,986	25,660	106,077
39204300	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual a 6 % en peso.	KB		67,037	63,430	175,392
39209910	Cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		442	442	3,950
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		1,880	1,880	10,492
39221019	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	KB		2,948	2,948	7,537
39221090	Duchas de plástico.	KB		4,051	4,051	23,337
39229000	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	KB		2,883	2,883	10,444
39231040	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	KB		6,599	6,400	21,747
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		62	62	606
39232190	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		44	44	101
39232990	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		695	692	4,141
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		4,289	4,287	12,014
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		35,803	35,763	128,655
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		6,237	5,986	22,573
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		1,123	1,123	10,074
39249029	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	KB		448	448	2,933
39249090	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		315	315	2,203
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		248	248	1,721
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		500	500	5,341
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,932	2,932	13,150
39261000	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		1,210	1,076	5,045
39262019	Las demás prendas de vestir, de plástico.	KB		461	461	2,172
39262090	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	KB		557	548	10,982
39263000	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	KB		2,801	2,668	20,241
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		12	11	54
39269029	Tornillos, pernos y accesorios análogos de uso general, de plástico.	KB		11,348	11,261	50,536
39269030	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de plástico.	KB		1,993	1,951	12,255
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		14,434	14,255	68,278
40069010	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	KB		85	85	560
40091100	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin acce-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
40111000	sorios. Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	KB		1,473	1,473	10,397
40114000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	CU	10,432	129,785	129,785	388,793
40139030	Cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas de los tipos utilizadas en motocicletas.	CU	2,314	7,378	7,378	46,062
40139099	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	CU	1,500	887	887	3,681
40149090	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	KB		641	641	2,145
40151990	Guantes, mitones y manoplas, de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para uso médico y cirugía.	KB		272	272	2,432
40161020	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		3,172	3,095	19,053
40161090	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	KB		171	156	1,035
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		227	207	389
40169910	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		268	268	1,101
40169929	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	KB		45	40	1,445
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		120	120	695
40170029	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	KB		2,477	2,433	16,159
42029122	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural, de cuero regenerado o cuero charolado.	KB		310	289	1,374
42032910	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	KB		293	293	2,846
44091030	Varillas redondas para tacos, clavijas y productos similares de madera, de coníferas.	KB		3,739	3,739	15,987
44219099	Las demás manufacturas de madera.	KB		37	37	217
48111090	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	KB		65	65	295
48114110	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos).	KB		11,082	11,082	38,145
48119043	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	KB		118	106	369
48119049	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	KB		3,342	3,139	7,543
48189090	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,092	1,092	2,065
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		195	195	1,763
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón,	KB		539	539	1,461

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	incluso impresas.	KB		173	173	1,977
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		95	91	297
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		65	60	299
56075010	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de nailon u otras poliamidas.	KB		246	246	2,312
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		3,745	3,745	14,828
56079090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	KB		2,008	1,988	21,389
56089019	Las demás redes confeccionadas para la pesca, redes de mallas anudadas en paño o en pieza, para confeccionar redes de pesca, excepto para la pesca de atún fabricadas con cordeles, cuerdas y cordajes.	KB		2,718	2,696	20,493
56090090	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,439	1,439	7,613
58061000	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		130	130	1,321
58062000	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	KB		438	433	1,757
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		3,506	3,411	35,126
58081010	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		249	238	3,110
59039000	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	KB		16,786	16,786	56,561
59069900	Telas cauchutadas, excepto de tejidos de punto y las de la partida 59.02.	KB		122	104	867
61099090	"T-shirts" y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto blancas y sin estampados.	KB		15	15	152
61113090	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisa hasta talla 4T.	KB		173	173	1,551
61143000	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		1,922	1,848	15,798
61161010	Guantes, mitones y manoplas, de punto, protectores para trabajadores, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	KB		61	60	437
61161090	Guantes, mitones y manoplas, de punto, impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho, excepto protectores para trabajadores.	KB		53	49	363
61169990	Guantes, mitones y manoplas, de punto, excepto protectores para trabajadores, de las demás materias textiles.	KB		495	495	3,665
61178010	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	KB		314	314	2,787
62034323	Pantalones largos para hombres sin peto con valor CIF					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
62103000	inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	KB		114	110	992
62129090	Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.	KB		91	91	676
62160090	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	KB		177	177	828
62171039	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	KB		8	8	73
62171090	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionadas.	KB		1,171	1,171	12,989
63072000	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	KB		390	360	4,806
63079091	Cinturones y chalecos salvavidas.	KB		3,183	3,183	29,499
63079099	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	KB		1,733	1,733	8,378
64029197	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		2,459	2,442	22,496
64069900	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	KB		67	65	580
65059029	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares amovibles; polainas y artículos similares y sus partes, de las demás materias.	KB		265	260	2,342
65061000	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	KB		32	32	262
65070000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		5,461	5,362	42,334
66020020	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		308	306	2,005
68042100	Bastones, bastones asientos y artículos similares.	KB		235	235	2,323
68043000	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético aglomerado.	KB		165	165	1,125
68051000	Piedras de afilar o pulir a mano.	KB		58	58	401
68053000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		505	505	3,450
69119010	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	KB		187	178	672
70060090	Accesorios para instalaciones sanitarias o higiénicas, de porcelana.	KB		186	186	576
70072900	Los demás vidrios de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvados, biselados, grabados, taladrados, esmaltados o trabajados de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	KB		11,446	11,179	33,642
70080090	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		26,491	26,491	47,325
70091000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	KB		2,057	2,050	6,047
	Espejos retrovisores para vehículos.	KB		6,150	6,027	47,678

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
70099110	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	KB		25,367	25,367	18,942
72122099	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos cincados electrolíticamente.	KB		3,600	3,600	10,186
72124090	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	KB		8,900	8,900	8,268
72193400	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm, simplemente laminados en frío, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm.	KB		4,294	4,294	16,746
73072200	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	KB		2,130	2,112	12,466
73079200	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero.	KB		1,415	1,415	5,627
73079900	Los demás accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos o manguitos), de fundicion, hierro o acero.	KB		100	94	877
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		3,586	3,586	7,315
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		703,480	677,241	1,219,219
73102190	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 litros.	KB		71	71	143
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		9	9	73
73145010	Chapas y tiras, extendidas, (desplegadas), de hierro o acero, del tipo utilizado como malla de repello.	KB		76,780	75,900	109,458
73151200	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	KB		1,023	1,005	11,675
73158290	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero.	KB		7,584	7,584	17,961
73159000	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	KB		99	99	578
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		1,720	1,720	1,460
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		2,051	2,051	1,722
73170090	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		3,357	3,357	11,161
73181100	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		77	77	358
73181200	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		1,449	1,434	6,577

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
73181300	Escarpías y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		2,249	2,249	9,300
73181400	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		79,159	78,335	161,006
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		264,208	259,737	566,663
73181600	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	KB		7,355	7,350	44,755
73181900	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	KB		82	82	280
73182200	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	KB		3,308	3,308	9,850
73182300	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		1,152	1,152	6,006
73182900	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	KB		5,004	4,983	21,593
73219000	Partes para estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	KB		390	390	1,970
73239110	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	KB		282	281	770
73239300	Artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable.	KB		60	56	323
73241000	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		1,356	1,311	11,138
73249000	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	KB		12,919	12,866	131,934
73262090	Las demás manufacturas de alambre de hierro o acero.	KB		213	203	1,189
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		907	907	5,994
73269049	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	KB		2,188	2,164	13,740
73269050	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	KB		3,348	3,338	14,690
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		7,457	7,327	40,093
74112200	Tubos a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	KB		90	90	181
74112900	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	KB		58	55	503
74121000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	KB		1,515	1,451	17,323
74122000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	KB		5,352	5,352	72,725
74130000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	KB		86	85	749
74153300	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	KB		2,475	2,411	9,103
74181990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	KB		530	525	4,971
74182000	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	KB		1,024	1,019	10,674
74199990	Las demás manufacturas, de cobre.	KB		2,350	2,279	24,645
75089052	Regaderas y pitones, de níquel.	KB		163	150	1,386
75089054	Accesorios para cuarto de baño, de empotrarse o fijarse permanentemente, de níquel.	KB		5,504	5,386	22,786
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		685	658	1,987
76152020	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	KB		218	202	1,855

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
76152030	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empo- tran permanentemente, de aluminio.	KB		433	433	1,907
76152090	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	KB		676	625	5,750
76161010	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de alu- minio.	KB		53	50	460
76161020	Remaches tubulares, de aluminio.	KB		1,772	1,772	7,725
76161090	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos, si- milares, de aluminio.	KB		6,460	6,397	24,691
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		843	820	2,479
78041100	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	KB		436	436	5,374
79070062	Tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, rema- ches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artícu- los similares, de cinc.	KB		284	284	1,980
79070091	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	KB		154	153	1,149
80030000	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	KB		314	314	5,511
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		459	459	2,468
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortíco- las o forestales.	KB		1,994	1,994	8,268
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o fo- restales.	KB		193	193	767
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		1,225	1,225	6,587
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para u- sar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		865	865	4,651
82021000	Sierras de mano.	KB		1,420	1,420	7,206
82022000	Hojas de sierra de cinta.	KB		107	107	418
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas triangulares para metales.	KB		71	71	491
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas si- milares, de mano.	KB		582	582	4,223
82033000	Cizallas para metales y herramientas similares, de ma- no.	KB		13	13	91
82034000	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas si- milares, de mano.	KB		12	12	100
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	KB		211	211	2,416
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	KB		4,100	4,089	32,888
82042000	Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.	KB		5,121	5,119	28,592
82051000	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terra- jas).	KB		12	12	82
82052090	Martillos.	KB		152	152	900
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes si- milares para trabajar madera.	KB		122	122	626
82054000	Destornilladores.	KB		223	223	1,172
82055120	Portarolos de pintar de uso doméstico.	KB		120	120	547
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diaman- tes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o a- leaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		7	7	68
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diaman- tes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		11,286	11,165	74,269
82057000	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	KB		661	661	2,847

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	KB		211	211	1,444
82060000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	KB		29	29	226
82075000	Útiles de taladrar.	KB		1,055	1,055	7,201
82076000	Útiles de escariar o brochar.	KB		35	35	1,847
82079000	Los demás útiles intercambiables.	KB		976	976	4,333
82081000	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	KB		98	98	670
82130090	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	KB		44	44	300
82142000	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas).	KB		41	41	365
83012000	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	KB		1,276	1,271	8,122
83013000	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	KB		699	699	3,513
83014000	Las demás cerraduras; cerrojos de metal común.	KB		5,421	5,344	40,246
83016000	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura de metal común.	KB		1,457	1,457	26,843
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	KB		1,509	1,501	9,894
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		3,883	3,851	17,745
83023000	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	KB		14	14	113
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		57	57	317
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		5,401	5,383	26,983
83024200	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	KB		20,047	19,513	130,271
83024900	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	KB		7,396	7,186	31,435
83025090	Los demás colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	KB		1,057	1,057	4,819
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		2,970	2,970	14,839
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		315	300	750
83059000	Sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	KB		120	120	751
83071000	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	KB		100	100	399
83079000	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	KB		317	317	984
83081000	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	KB		1,268	1,224	7,931
83082000	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	KB		693	693	2,941
83091000	Tapas corona, de metal común.	KB		103	103	724
83099030	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	KB		202	202	1,529
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	KB		196	196	597

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
83119000	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	KB		3,498	3,498	38,249
84099100	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	KB		236	234	1,772
84132090	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto las de las subpartidas 8413.11 y 8413.19	KB		373	373	1,682
84133000	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión.	KB		198	186	1,949
84138190	Las demás bombas para líquidos.	KB		1,572	1,545	16,345
84139100	Partes de bombas para líquidos.	KB		21	21	192
84142000	Bombas de aire, de mano o pedal.	KB		660	626	7,129
84145100	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	KB		223,169	214,684	569,527
84145900	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	KB		238	238	3,411
84149090	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	KB		7	7	201
84152000	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	KB		540	540	2,695
84159010	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del Capítulo 87.	KB		3,750	3,689	36,205
84162090	Los demás quemadores, incluidos los mixtos, excepto para la industria azucarera.	KB		2,608	2,587	28,121
84172000	Hornos de panadería, pastelería o galletería.	KB		394	394	1,067
84185000	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o congelar.	KB		2,585	2,584	6,994
84186910	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	KB		112	112	846
84186929	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	KB		142	142	386
84189100	Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío.	KB		32,661	32,279	225,386
84189900	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	KB		47,707	46,168	192,176
84191190	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	KB		280	280	825

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
84198190	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos, excepto eléctricos.	KB		230	230	624
84198990	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, de baño, de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	KB		298	257	2,740
84212100	Aparatos para filtrar o depurar agua.	KB		183	176	1,817
84212300	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	KB		20	20	158
84212900	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	KB		38	38	684
84213900	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	KB		670	670	3,029
84219900	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	KB		222	222	2,147
84223090	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	KB		6,796	6,691	120,322
84242000	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	KB		892	892	7,521
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		29	26	198
84248100	Los demás aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	KB		747	747	6,376
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		16	16	170
84251190	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	KB		986	986	11,197
84251990	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	KB		876	876	4,621
84253190	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	KB		1,820	1,820	17,706
84339010	Partes para máquinas cortadoras de césped.	KB		238	238	1,114
84369120	Partes para incubadoras y desplumadoras.	KB		296	296	1,155
84381000	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas alimenticias.	KB		517	517	1,399
84388090	Las demás máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o pre-preparación de aceites o grasas, animales o vegetales fijos.	KB		317	317	19,600
84418000	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	KB		2,800	2,800	119,483
84592900	Máquinas de taladrar, excepto de control numérico.	KB		2,048	2,045	29,824
84622900	Máquinas (incluidas las prensas), de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, excepto de control numérico.	KB		25,420	25,420	352,080
84629100	Prensas hidráulicas.	KB		2,305	2,305	15,735
84659100	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	similares.	KB		10,593	10,593	171,034
84659200	Máquinas de cepillar; máquinas de fresar o moldurar, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		9,695	9,695	94,419
84659500	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		33	33	1,273
84659900	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	KB		913	913	11,238
84661000	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	KB		871	871	3,434
84662000	Portapiezas.	KB		482	482	15,203
84669200	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	KB		288	288	3,330
84669300	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.56 a 84.61.	KB		25	25	300
84671100	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	KB		860	860	31,270
84671900	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	KB		1,215	1,215	31,328
84679900	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	KB		34	34	1,659
84689000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	KB		374	374	2,403
84714100	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida.	KB		199	199	10,557
84714900	Máquinas automáticas para el tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas.	KB		295	274	26,148
84716000	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	KB		841	841	56,715
84717000	Unidades de memoria.	KB		97	97	20,035
84718000	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		2,257	2,257	88,479
84719000	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		283	283	19,389
84732900	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	KB		7	7	67
84733000	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	KB		1,595	1,591	66,936
84774000	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	KB		500	500	5,695
84778000	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		12,000	10,800	107,386
84798990	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		792	792	13,451
84804100	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	KB		1,530	1,450	50,789

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
84811000	Válvulas reductoras de presión.	KB		160	160	2,537
84812090	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	KB		1,151	1,115	4,155
84813000	Válvulas de retención.	KB		1,250	1,250	11,657
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		1,843	1,843	18,382
84818010	Grifos.	KB		41,250	40,516	344,804
84818020	Las demás válvulas.	KB		18,782	18,171	210,994
84818090	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	KB		15,751	15,236	126,603
84819000	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	KB		15,948	15,791	116,168
84821000	Rodamientos de bolas.	KB		325	291	2,789
84828000	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	KB		27	27	326
84832000	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	KB		674	674	5,080
84834000	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	KB		1,935	1,935	14,617
84835000	Volantes y poleas, incluidos los motones.	KB		2,260	2,260	11,256
84836000	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	KB		3,270	3,270	24,699
84849000	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	KB		475	475	3,587
85012000	Motores universales de potencia superior a 37,5 W.	KB		20	17	114
85044010	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento de datos u otras máquinas de oficina.	KB		2,171	2,140	41,130
85044090	Convertidores estáticos.	KB		1,236	1,214	23,694
85045000	Bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		164	163	1,223
85049000	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	KB		1,250	1,250	5,076
85071000	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	KB		1,363	1,335	8,914
85078000	Los demás acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		14,344	12,736	85,964
85079000	Partes para acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares.	KB		60	60	410
85111000	Bujías de encendido.	KB		311	309	2,159
85114090	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores, excepto de 32 voltios.	KB		640	633	5,247
85115090	Generadores, excepto alternadores para uso marino.	KB		4,014	4,014	30,311
85118000	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	KB		2,130	2,005	18,867
85119090	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendi-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	do o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	KB		1,439	1,439	10,869
85121000	Aparatos de alumbrado o señalización visual de los tipos utilizados en bicicletas.	KB		2,196	2,196	15,189
85122000	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	KB		80,231	79,056	677,539
85123000	Aparatos de señalización acústica.	KB		6	6	82
85124000	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	KB		1,233	1,233	6,664
85129000	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos o vehículos automóviles.	KB		2,703	2,703	14,168
85151100	Soldadores y pistolas para soldar.	KB		41	41	190
85159000	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	KB		230	230	1,290
85167900	Los demás aparatos electrotérmicos.	KB		331	331	2,951
85171200	Teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas.	KB		12	12	2,239
85171800	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, celulares y los de otras redes inalámbricas.	KB		119	116	10,245
85176100	Estaciones base.	KB		1,678	1,678	56,170
85177090	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28.	KB		490	471	83,330
85181000	Micrófonos y sus soportes.	KB		93	93	2,341
85189000	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	KB		39	39	395
85219000	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	KB		923	923	48,313
85234021	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	KB		1,939	1,939	23,044
85234092	Discos de video digital (DVD).	KB		897	897	35,946
85258000	Cámaras de televisión, cámaras fotográficas digitales y videocámaras.	KB		2,045	2,037	222,898
85269290	Aparatos de radiotelemando, excepto control remoto para aparatos domésticos.	KB		15	15	1,003
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		174	174	6,656
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el mon-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
85299090	taje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		14	14	250
85311000	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		3,067	2,939	34,114
85312000	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	KB		3,737	3,737	271,139
85318040	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	KB		4,530	4,530	232,640
85322900	Sirenas.	KB		80	80	6,765
85333100	Los demás condensadores fijos.	KB		123	123	2,130
85361000	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	KB		10	10	178
85362000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		385	338	3,853
85363000	Disyuntores, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		75	75	228
85364100	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		120	120	1,407
85365000	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	KB		1,263	1,262	11,307
85366900	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,016	951	11,465
85369010	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		621	578	5,726
85369090	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		6,568	6,477	37,388
85381000	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,630	1,609	21,609
85392900	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		1,800	1,800	21,461
85439090	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	KB		936	936	17,118
85442010	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		497	497	8,234
85443000	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, para computadoras.	KB		130	130	1,022
85444990	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	KB		988	959	22,680
85446099	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		140	140	394
85447000	Los demás conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios.	KB		1,039	1,039	8,118
87081000	Cables de fibras ópticas.	KB		87	87	2,238
87082990	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		140,104	139,325	711,094
87083900	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		73,412	69,593	448,197
87087090	Los demás frenos y servofrenos y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		6,491	6,491	46,838
87089110	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		207,741	199,950	1,201,092
	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehícu-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	los automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		263	252	1,797
87089190	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	KB		32,446	32,067	263,298
87141990	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	KB		1,884	1,846	14,126
87149100	Cuadros y horquillas, y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		628	585	5,594
87149290	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		2,600	2,550	8,906
87149400	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		3,938	3,789	26,299
87149500	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		277	267	2,924
87149600	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		460	435	8,535
87149900	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	KB		14,547	14,387	35,470
87150010	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	KB		50	50	452
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	KB		59	59	162
87169010	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		23,665	23,147	72,575
87169020	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,540	1,508	5,402
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		3,930	3,930	20,466
90015000	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	KB		4	4	450
90021100	Objetivos para cámaras, proyectores o ampliadores o reductores fotográficos o cinematográficos.	KB		13	13	534
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		8,220	8,132	53,557
90139000	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	KB		3	3	292
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		28	28	378
90178090	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo.	KB		124	124	661
90200090	Aparatos respiratorios, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	KB		1,130	1,106	7,796
90251100	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, de líquidos, con lectura directa.	KB		11	11	168
90251900	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	KB		70	70	625
90259000	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros.					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	KB		10	10	253
90261000	Instrumentos y aparatos para la medida o control del caudal o nivel de líquidos.	KB		480	480	6,112
90262000	Instrumentos y aparatos para la medida o control de presión.	KB		128	128	2,702
90292090	Velocímetros y tacómetros.	KB		68	68	465
90303100	Multímetros, sin dispositivo registrador.	KB		518	518	7,573
90303900	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia, con dispositivo registrador.	KB		71	71	1,066
90318030	Plomadas.	KB		473	473	2,590
90328929	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	KB		74	66	406
90330000	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del Capítulo 90.	KB		81	79	425
91061000	Registradores de asistencia; registradores fechadores y registradores contadores.	KB		12	12	2,604
92029000	Los demás instrumentos musicales de cuerda, (por ejemplo: guitarras, violines, arpas), excepto de arco.	KB		323	323	3,173
92060000	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	KB		5,905	5,905	56,018
92079000	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y acordeones.	KB		78	78	805
92099910	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	KB		1,997	1,997	18,778
94017990	Los demás asientos con armazón de metal.	KB		260,030	260,030	777,447
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		33,460	33,418	97,866
94019090	Las demás partes para asientos, (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	KB		63	63	169
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		52,941	52,941	99,856
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	KB		422	422	1,650
94037099	Los demás muebles plásticos.	KB		2,662	2,500	8,772
94039000	Partes para los demás muebles.	KB		52,559	52,537	116,025
94054020	Aparatos eléctricos de alumbrado de materia plástica.	KB		182	180	1,367
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		917	917	8,295
94059200	Partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte.	KB		35	35	281
95062900	Esquí acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	KB		260	240	2,625
95066290	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf, tenis de mesa, futbol y baloncesto.	KB		10	10	119
95079020	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05).	KB		609	609	25,748
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		200	184	987

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calza- dos.	KB		849	849	4,696
96035010	Cepillos para máquinas.	KB		2,996	2,996	16,392
96061000	Botones de presión y sus partes.	KB		24	24	609
96081000	Bolígrafos.	KB		30	26	126
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		766	766	2,993
96100090	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso en- marcados, excepto pizarras para niños.	KB		224	224	3,348
96110000	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artícu- los similares (incluidos los aparatos para imprimir etique- tas), de mano; componedores e imprentillas con compo- nedor, de mano.	KB		5,555	4,945	23,151
96121000	Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, en- tintadas o preparadas de otro modo para imprimir, inclu- so en carretes o cartuchos.	KB		19	19	143
96122000	Tampones, incluso impregnados o con caja.	KB		77	68	322
96138090	Encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa.	KB		432	427	2,702
96151100	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	KB		20	20	183
96159090	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peina- do, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	KB		4	4	54
	Colombia			1,940,971	1,895,997	6,928,641
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulco- rante.	KB		230,182	212,832	577,312
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utiliza- do en la construcción.	KB		20,384	19,781	8,613
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, ex- cepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	KB		58,631	56,871	23,573
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utiliza- dos en albañilería.	KB		41,494	41,494	19,959
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		8,861	8,623	160,088
33042010	Sombras para los párpados con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		376	346	15,002
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		12,660	12,259	246,484
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		24,720	23,850	264,634
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		842	783	30,737
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		39,914	38,674	447,102
33049911	Cremas faciales con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		379	360	14,019
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		4,279	4,050	102,656
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		10,847	10,373	168,266
33051020	Champús líquidos, incluso medicamentosos.	KB		51,048	50,575	284,935
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanen- tes.	KB		4,877	4,877	27,816

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
33059090	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	KB		398,765	397,181	2,340,339
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		55,270	54,207	503,161
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,891	1,888	10,763
65061000	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos.	KB		4,102	4,095	43,385
65070000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	KB		21	21	237
69101014	Orinales de altura inferior o igual a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		43	43	72
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		275	275	774
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		921,040	905,117	1,202,794
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		3,456	3,456	6,198
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		4,300	4,300	3,221
90049000	Gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol.	KB		128	128	1,278
94054050	Aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes.	KB		42,186	39,538	425,223
	Costa Rica			63,353,782	62,092,136	113,442,934
04012020	Leche (fluida), en envases asépticos para larga duración, sin refrigeración con un contenido de materias grasas, superior al 1%, pero inferior o igual al 6%, en peso, deslactosada	KB		529,485	529,485	418,561
04013021	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, para batir.	KB		634	634	1,030
04013029	Nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante con un contenido de materias grasas, superior al 6%, en peso, excepto para batir.	KB		34,009	31,909	50,097
04029192	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	KB		73,094	69,375	105,788
04029993	Leche condensada.	KB		48,181	47,925	115,776
04049019	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte, en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo, excepto para la crianza de animales.	KB		57,473	55,636	179,362
04051000	Mantequilla (manteca).	KB		54,811	51,716	205,227
04061010	Queso mozzarella.	KB		157,434	152,400	812,579
04062090	Quesos de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto para uso industrial.	KB		4,172	3,984	22,057
04063000	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	KB		76,172	76,172	308,266
04069019	Los demás quesos cheddar, excepto para uso industrial.	KB		3,196	3,030	24,563
04069090	Los demás quesos.	KB		35,391	32,797	189,443
09041100	Pimienta sin triturar ni pulverizar.	KB		5,623	5,423	34,664

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
09041200	Pimienta triturada o pulverizada.	KB		8,602	8,480	69,477
09042000	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	KB		529	521	2,330
09062000	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	KB		3,186	3,150	6,482
09070020	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	KB		69	69	353
09082020	Macis trituradas o pulverizadas.	KB		186	185	4,052
09091020	Semillas de anís o de badiana, trituradas o pulverizadas.	KB		69	68	421
09092020	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	KB		475	468	1,964
09095020	Semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	KB		276	269	830
09101020	Jengibre, triturados o pulverizados.	KB		1,610	1,585	7,747
09109920	Las demás especias, trituradas o pulverizadas.	KB		161	158	642
10059090	Maíz sin preparar ni moler.	KB		20,700	20,700	10,355
16010031	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	KB		15,479	15,176	53,002
16024111	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	KB		8,518	8,478	33,898
16041310	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas, envasadas herméticamente o al vacío.	KB		211,658	211,614	529,140
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		190,743	190,743	519,995
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		623,343	623,323	3,206,776
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	KB		195,986	195,986	296,385
17049020	Turrone.	KB		10,157	9,864	45,496
17049090	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco).	KB		3,800	3,800	8,231
18010000	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	KB		255,530	255,530	410,229
18050000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	KB		12,144	12,000	25,498
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		23,080	22,313	42,941
18062000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg. bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	KB		26,918	24,794	71,450
18063110	Bombones de chocolate rellenos.	KB		7,425	6,840	19,546
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		242,077	230,408	701,084
18063290	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	KB		121,865	114,719	322,723
18069090	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	KB		2,896	2,800	6,120
19011019	Leche modificada y preparados a base de componentes naturales de la leche, excepto fórmula para lactantes.	KB		6,833	6,813	12,761
19019021	Preparados dietéticos a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	KB		1,819	1,819	8,408
19019022	Preparados dietéticos a base de cereales, sin leche ni					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	sus derivados, ni huevo.	KB		4,406	4,406	21,696
19019029	Las demás preparaciones dietéticas.	KB		896	896	4,126
19019069	Los demás preparados de cereales y de féculas.	KB		3,659	3,659	13,217
19019090	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		15,880	15,880	62,701
19021100	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	KB		12,500	12,500	11,768
19021900	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	KB		72,535	72,535	124,891
19022019	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas principalmente con más del 20% en peso, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, o una mezcla de estos productos.	KB		2,442	2,256	15,440
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado.	KB		11,097	11,097	40,585
20019049	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	KB		4,708	4,708	8,229
20029012	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	KB		153,049	153,049	185,983
20055190	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (vigna spp. Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	KB		17,194	17,194	29,318
20060019	Frutas confitadas (almibaradas, glaseadas o escarchadas), excepto fresas.	KB		97,936	87,680	146,772
20071000	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		282,232	282,232	448,206
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		104,915	101,788	163,737
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		75,883	75,883	127,837
21032010	Ketchup, incluso con picante.	KB		385,549	377,788	534,260
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		1,054,685	1,052,712	1,339,972
21032099	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		39,687	36,928	67,127
21033020	Mostaza preparada.	KB		8,718	8,718	10,005
21039010	Preparaciones para salsas.	KB		623,411	596,950	948,689
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		311,682	311,358	553,812
21039029	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa Worcester (inglesa).	KB		517,072	509,146	881,462
21039031	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	KB		279,206	266,529	611,590

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
21039039	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	KB		61,941	59,608	98,798
21042020	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas de frutas.	KB		568,969	568,969	1,088,067
21042030	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas que contenga carnes o despojos del Capítulo 2.	KB		130,658	130,658	273,742
21050010	Helados a base de leche o de nata (crema), incluso con cacao.	KB		600,174	592,804	1,014,940
21061000	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	KB		6,820	6,816	10,997
21069013	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	KB		757,591	757,296	1,700,756
21069019	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		162,528	159,571	525,733
21069070	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	KB		16,296	15,525	33,399
21069091	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	KB		1,759	1,759	3,800
21069099	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes.	KB		8,224	8,224	20,897
22029011	Bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	KB		330,633	313,633	322,480
23080090	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en "pellets", de los tipo utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	KB		1,311,000	1,311,000	292,907
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		7,951,921	7,873,482	6,292,935
23099040	Premezclas (suplementos concentrados vitamínico o mixturas de microingrediente: vitaminas, minerales, antibióticos, etc. sobre soporte).	KB		4,379	4,379	59,975
23099091	Preparaciones alimenticias para pájaros.	KB		6,837	6,827	16,380
23099099	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	KB		448	448	1,247
28112100	Dióxido de carbono.	KB		3,938,000	3,938,000	1,063,312
28365000	Carbonato de calcio.	KB		239,556	238,700	19,044
29232000	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	KB		86,000	80,000	82,725
30039000	Medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituido por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.	KB		1,300	1,300	27,979
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		14,072	14,068	353,655
30043290	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	KB		300	300	6,589
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		21,247	21,247	170,420
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por produc-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		56,691	55,205	2,917,343
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		1,536,966	1,530,030	831,053
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	KB		24,904	24,865	9,187
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		5,893	5,884	8,776
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		705,367	705,367	1,038,588
32081029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		828	828	1,903
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		113,071	113,071	154,983
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		75,459	74,546	114,099
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		2,578,717	2,423,550	5,653,112
32089029	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibimiento interior de envases de alimentos.	KB		199,070	191,230	542,303
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		102,210	102,210	300,889
32091029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		540	540	2,370
32099019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	KB		1,928,269	1,927,226	2,817,553
32131090	Colores en surtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	KB		848	835	6,757
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		63,389	63,336	29,322
32141012	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB		130,273	116,840	129,799
32141019	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB		253,138	245,835	164,802
32141090	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	KB		1,011	1,011	758
32149000	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	KB		117,920	116,050	28,706
32151900	Tintas de imprenta, excepto negras.	KB		105,202	99,128	300,537
33021019	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol.) del tipo de las					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	utilizadas para la elaboracion de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	KB		388	388	4,140
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	KB		363	357	5,294
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	KB		191	191	6,226
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		3,376	3,299	14,006
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		29,286	27,846	80,351
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		495	483	3,848
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		6,962	6,779	13,622
33059011	Pomadas perfumadas.	KB		217	208	740
33059012	Pomadas sin perfumar.	KB		3,532	3,356	25,847
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		3,368	3,293	7,103
33069010	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	KB		6,233	6,233	23,671
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		8,475	8,127	42,586
33074990	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	KB		145,046	145,046	383,873
33079090	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		63	59	553
34022021	Preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	KB		1,141,114	1,141,114	547,343
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		5,691	5,691	11,458
35061000	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	KB		139,910	137,678	611,049
35069100	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	KB		376,641	362,529	720,486
35069900	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		304,980	304,980	482,504
38089110	Insecticidas para uso agropecuario.	KB		11,196	10,748	69,004
38089210	Fungicidas para uso en la agricultura.	KB		16,315	15,663	126,916
38089300	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	KB		66,401	63,332	331,499
38089491	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		3,628	3,628	2,499
38089499	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino	KB		12,363,360	11,995,738	7,178,800
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		2,418	2,325	5,433

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
38200000	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	KB		21,180	21,180	34,344
39162090	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm., barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas y láminas para techo con ondas en forma de líneas quebradas.	KB		1,653	1,653	5,481
39172120	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	KB		221,637	221,637	887,841
39172190	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	KB		215,224	215,224	588,901
39172290	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	KB		35,436	35,436	64,599
39172390	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	KB		846,907	846,907	1,836,622
39174000	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	KB		52,820	52,820	151,395
39201090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		7,285	6,877	37,005
39203090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	KB		6,798	6,798	22,312
39205190	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	KB		29,877	29,877	79,555
39209990	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos, excepto cinta de teflón (politetrafluoretileno).	KB		127,546	123,871	335,812
39211990	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	KB		12,355	12,355	46,614
39219090	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	KB		147,931	146,875	911,776
39222000	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	KB		11,234	10,840	60,781
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		436	397	2,576
39233050	Botellas, frascos y artículos similares para cosméticos de plástico.	KB		8,407	8,407	38,709
39233090	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		80,907	77,808	439,525
39235090	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		118,599	118,408	574,062
39239060	Envases para cosméticos.	KB		31,816	30,258	141,226
39239090	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		43,280	39,148	208,917
39241010	Platos desechables, de plástico.	KB		2,092	2,092	10,830
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		1,010	1,010	5,658
39241030	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		367	367	1,646
39241080	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		49,251	46,848	158,003
39249021	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		2,830	2,796	9,543
39259010	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que quarnecen los cuartos de baño. tocadores o co-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	cinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	KB		320	315	2,163
39259020	Varillas, barras, perfiles y molduras, de plástico.	KB		780	728	2,351
39259090	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		1,669	1,669	12,191
39264000	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	KB		23,607	23,542	91,307
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,746	1,746	12,384
40111000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carrera.	CU	19,611	199,629	199,629	717,928
40112000	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	CU	24,753	646,768	646,768	1,621,609
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		36	36	291
41012090	Cueros y pieles enteros de bovino, (incluido el búfalo), de peso unitario inferior o igual a 8 kg. para los secos, a 10 kg. para los salados secos y a 16 kg. para los frescos, salados verdes (húmedos) o los conservados de otro modo, excepto de becerros y reses pequeñas.	KB		48,960	48,960	65,520
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	KB		81	81	3,999
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	KB		96	96	2,188
44219099	Las demás manufacturas de madera.	KB		2,429	2,369	8,073
48025639	Los demás papeles tipo Bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	KB		95	95	195
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		20,642	19,379	32,188
48182020	Papel toalla.	KB		3,026	2,850	5,446
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		3,727	3,727	7,458
48184010	Pañales, incluso para adultos, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		2,571,623	2,414,810	7,761,024
48184020	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias) de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		528,581	496,304	1,511,879
48191000	Cajas de papel o cartón corrugados.	KB		10,698	10,617	15,678
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		4,291	4,291	23,076
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		1,224,335	1,202,270	2,002,723
48193090	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		2,170	2,170	10,467
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		49,684	49,684	103,860
48203010	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	KB		24,615	24,615	89,242
48203031	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	KB		80,646	80,646	159,512
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		20,063	20,063	45,009
48211090	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control ("twin check"), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	KB		4,594	4,560	43,725
48219090	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas.	KB		4,050	4,036	33,950
54072000	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	KB		7,498	7,498	18,005
56072900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textiles del género Agave.	KB		31,278	31,254	76,446
56074100	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	KB		2,562	2,552	7,740
56074900	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	KB		2,718	2,705	7,140
56075090	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	KB		31,978	31,978	81,119
58063200	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto las de la partida 58.07.	KB		1,294	1,254	9,734
63053300	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	KB		38,298	38,230	112,341
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		59,837	59,488	168,479
64029196	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	KB		46	45	279
68101900	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		1,638,708	1,638,708	330,083
68118200	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	KB		2,479,827	2,455,937	1,123,918
69101015	Orinales de altura superior a 14 pulgadas, de porcelana.	KB		7,551	7,551	14,627
69101016	Inodoros con su cisterna, moldeados en una pieza, de porcelana.	KB		128,663	127,389	425,801
69101017	Pedestales de lavabos, de porcelana.	KB		103,248	97,570	143,692
69101019	Lavabos, incluso con su pedestal, de porcelana.	KB		59,235	58,058	127,282
72179000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	KB		6,170	6,170	13,299
73063019	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígidos					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
73071900	do y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	KB		5,901	5,901	11,643
73089040	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	KB		19,981	19,649	46,656
73089090	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		18,500	18,500	149,975
73101090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		64,798	64,798	210,632
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 litros pero inferior o igual a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	KB		16,020	16,020	37,658
73170090	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		10,059	10,059	29,062
73211110	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		27	27	187
73241000	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	KB		120,920	115,430	409,774
76042100	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	KB		810	777	8,190
76072090	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		817,662	816,622	4,067,188
76121000	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		29,212	29,095	221,420
76169999	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	KB		12,277	11,177	119,519
82011000	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		4,717	4,717	24,836
82013010	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		3,024	3,024	10,841
82013020	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		681	681	2,017
82055990	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		397	397	968
83024110	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		263	263	914
83030000	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	KB		2,413	2,413	13,096
83052010	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	KB		35,405	34,548	121,077
	Grapas en tiras, de metal común, del tipo utilizado por tapiceros y embaladores.	KB		6,805	6,805	12,872

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
83052090	Las demás grapas en tiras, de metal común.	KB		11,371	11,371	31,475
83091000	Tapas corona, de metal común.	KB		61,571	59,860	131,966
84182119	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	KB		365,971	352,976	1,374,048
85061019	Pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		377,846	377,846	959,983
85161011	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	KB		195	195	3,583
85161019	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	KB		2,558	2,545	46,497
85161029	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	KB		210	210	2,890
85166090	Cocinas, calentadores (incluidas las mesas de cocción), parrillas.	KB		373	373	2,695
85359090	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		103	103	2,946
85361000	Fusibles y cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		159	157	2,716
85363000	Aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,629	1,554	11,549
85365000	Interruptores, seccionadores y conmutadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,899	2,898	55,531
85366100	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,441	2,438	15,333
85366900	Clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		50,004	49,738	380,882
85369010	Cajas de empalmes, conexión o distribución para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,105	2,105	9,242
85369090	Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		12,489	12,453	118,179
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		35,040	35,040	285,224
85372000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión superior a 1,000 voltios.	KB		242,405	242,405	2,370,927
85381000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	KB		8,358	8,358	58,479
85389000	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37.	KB		80	80	1,559

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		2,682,719	2,537,335	23,381,595
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		4,232	4,232	14,891
94042900	Colchones de otras materias.	KB		25,057	25,027	125,801
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		50	50	421
94051051	Lámparas fluorescentes de los tipos utilizadas en cielo-raso suspendido (comerciales e industriales), de metales comunes.	KB		118,558	113,838	374,142
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		5,518	5,371	13,061
	El Salvador			37,484,782	36,960,235	63,449,774
09021000	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg., incluso aromatizado.	KB		2,786	2,786	13,932
16041410	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado, envasados herméticamente o al vacío.	KB		92,630	92,630	444,698
16041490	Atunes, listados y bonitos (sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado y envasado herméticamente o al vacío.	KB		59,395	59,395	276,307
16042091	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	KB		142,340	141,740	570,422
17049010	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	KB		46,366	46,366	110,814
18061000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		33,822	33,822	74,006
18063190	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras rellenas.	KB		10,859	10,859	23,636
19041021	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		5,853	5,853	14,513
19049000	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		8,471	8,471	23,092
19053100	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas.	KB		149,934	149,934	280,106
19059050	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	KB		12,599	12,599	36,957
20079990	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de fresas.	KB		575	575	454
20081190	Cacahuates (cacahuets o maníes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	KB		2,511	2,511	8,075
20091900	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,625	4,373	3,946
20096990	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		18,896	17,998	14,785
20097990	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro e-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dulcorante.	KB		37,382	35,628	26,325
20098019	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	KB		7,525	6,944	5,451
20098031	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,701	3,701	2,665
20098032	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,406	7,406	5,334
20098033	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		7,405	7,405	5,334
20098039	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		4,447	4,447	3,203
20098091	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		5,368	4,982	3,986
20098092	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		19,090	18,047	12,885
20098094	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		2,835	2,590	2,064
20098099	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		40,852	40,852	28,838
20099013	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso, con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		10,510	10,510	7,572
20099090	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	KB		3,762	3,428	2,715
21012010	Extractos, esencias y concentrados a base de té y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados.	KB		308,964	308,964	590,929
21023000	Polvos de levantar preparados.	KB		20,250	20,250	15,947
21032010	Ketchup, incluso con picante.	KB		22,092	22,092	20,226
21032091	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	KB		8,833	8,833	11,722
21039021	Mayonesa, incluso compuesta.	KB		5,138	5,138	5,614
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		57,760	57,760	135,979
21041012	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		174	174	513
21041013	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
21041019	tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		2,043	2,043	5,120
21041021	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por menor.	KB		1,175	1,175	1,715
21041022	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		156,552	156,552	315,895
21041023	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	KB		4,998	4,998	12,704
21041030	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	KB		7,132	7,132	15,337
21069019	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta o de polvo.	KB		114,848	114,848	300,668
21069041	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	KB		12,694	12,694	53,716
21069080	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	KB		6,307	6,307	9,453
22029040	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	KB		2,160	2,160	5,884
22029090	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de azúcares y productos químicos, utilizadas para la recuperación de pérdida de líquidos y minerales.	KB		26	26	200
23091090	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	KB		12,070,721	11,950,103	10,011,275
27101993	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		19,872	19,872	21,275
30042090	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	KB		4,935,572	4,729,386	8,234,655
30043290	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		16,409	16,295	319,921
30043990	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, excepto para veterinaria.	KB		653	653	46,894
30049010	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		912	912	26,233
30049091	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		28,935	28,931	461,025
30049093	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos.	KB		2,601	2,601	46,632
30049099	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	KB		404,892	404,892	369,956
30066000	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		202,073	201,979	4,129,314
	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hor-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
32041990	monas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	KB		224	224	31,001
32081019	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	KB		392	336	2,042
32081029	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		6,970	6,970	17,070
32082029	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		4,691	4,691	14,225
32089019	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		368	368	544
32089029	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		1,011,209	1,011,145	1,579,981
32091019	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas y para artistas y para el recibimiento interior de envases de alimentos.	KB		4,617	4,617	8,247
32091029	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		1,609,480	1,609,103	1,989,904
32110000	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	KB		26,979	26,979	38,007
32131010	Secativos preparados.	KB		976	976	3,371
32141011	Colores surtidos de pinturas al temple ("témperas").	KB		5,357	5,087	24,547
32141012	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		5,070	5,065	25,431
32141019	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	KB		25,780	25,780	34,440
33030011	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	KB		253	253	1,977
33030029	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	KB		6,030	6,030	40,610
33041000	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF igual o superior a B/.4.43 el litro.	KB		1,367	1,367	28,978
33042010	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		173	173	1,166
33043000	Sombras para los párpados con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		40	40	1,954
33049110	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		18	18	126
33049120	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		5	5	263
33049919	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		110	110	1,479
33049930	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		7,188	7,188	28,619
33049990	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		55	55	374
	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		600	600	4,037

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,141	1,141	4,545
33053000	Lacas para el cabello.	KB		1,322	1,322	5,263
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		30	30	670
33073000	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	KB		2,496	2,496	14,912
34011110	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	KB		6,388	6,388	15,059
34022012	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	KB		4,507,891	4,507,891	4,928,219
34054000	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	KB		66	66	419
34059090	Las demás preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	KB		168	168	361
34070030	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	KB		894	863	1,624
37039000	Los demás papeles, cartones y textiles fotográficos, sensibilizados, sin impresionar.	KB		440	440	596
37061099	Las demás películas cinematográficas (filmes), impresionadas y reveladas, con registro de sonido, o sin él o con registro de sonido solamente, de anchura superior o igual a 35 mm.	KB		417	417	2,788
38101011	Preparaciones para el decapado de los metales, en solución a base de ácidos.	KB		362	362	936
38101019	Preparaciones para el decapado de los metales, excepto en solución a base de ácidos.	KB		390	390	487
38101090	Pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	KB		25	25	323
38140010	Disolventes o diluyentes orgánicos compuestos, para pintura no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		30,862	30,717	69,058
38151900	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	KB		324	324	2,239
38159000	Los demás iniciadores y aceleradores de reacción y preparaciones catalíticas no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		4,179	4,135	16,298
38220090	Los demás reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, excepto los de las partidas 30.02 ó 30.06; materiales de referencia certificados.	KB		293	258	3,352
39041090	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias, excepto líquido y pastas.	KB		60,681	60,200	113,151
39191010	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm., para uso eléctrico.	KB		280	280	1,673
39191090	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	KB		16	16	78
39201010	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
39201090	celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	KB		192	192	286
39205910	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	KB		120,700	107,319	424,721
39211420	Láminas difusoras, del tipo utilizadas en cieloraso suspendido de polímero acrílico, excepto de poli (metacrilato de metilo).	KB		115	115	808
39231020	Láminas impresas de celulosa regenerada.	KB		1,896	1,896	51,181
39232190	Cubos y platones de plástico.	KB		3,796	3,796	6,741
39232990	Los demás sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	KB		714	714	2,032
39233090	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	KB		49	49	329
39235010	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares de plástico.	KB		26,236	26,236	180,875
39235090	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda) de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull) y tapas para botellas de ketchup.	KB		234	234	1,309
39239010	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	KB		3,789	3,789	41,233
39239090	Loncheras escolares, de plástico.	KB		1,482	1,482	7,131
39241010	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	KB		179,807	179,807	701,621
39241020	Platos desechables, de plástico.	KB		159,556	159,200	679,391
39241030	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		147,526	147,153	719,884
39241040	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	KB		19,055	18,900	77,760
39241059	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión tipo "Tupperware", de plásticos.	KB		2,290	2,265	15,174
39241080	Pajillas (carrizos) de plástico, excepto para envases "Tetra pack".	KB		14,872	14,584	57,385
39241090	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	KB		4,837	4,837	17,866
39249013	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	KB		74,286	73,232	298,468
39249015	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		13,501	13,501	25,742
39249019	Cubos y cestas de basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	KB		1,514	1,514	2,918
39249021	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	KB		14,004	14,004	37,689
39249090	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	KB		585	585	3,715
39252000	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	KB		5,950	5,950	22,252
39259090	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	KB		6,288	6,288	33,352
39261000	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		86	86	448
39269021	Artículos de oficina y artículos escolares, de plástico.	KB		2,757	2,742	20,438
39269050	Arandelas, juntas (empaquetaduras), de plástico.	KB		147	147	863
39269080	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	KB		401	401	2,059
	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor): ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	locales comerciales), de plásticos.	KB		811	811	9,706
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás ma- terias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		12,156	12,156	42,395
40169200	Gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer.	KB		2,395	2,345	10,676
40169300	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin en- durecer.	KB		12	12	109
40169990	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin en- durecer.	KB		94	94	283
41071900	Los demás cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles aper- gaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus i- mitaciones.	KB		77,366	77,366	788,199
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o ma- teria textil.	KB		13	13	70
42023190	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o cuero charolado.	KB		270	270	2,065
42029210	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escola- res, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseros), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	KB		1,145	1,145	7,708
42029929	Los demás estuches para aparatos fotográficos para ins- trumentos, para armas, para dibujo y estuches especial- mente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		965	948	18,981
42029999	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamo- nedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para ta- baco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes simi- lares, de fibra vulcanizada o cartón.	KB		682	638	15,858
44170011	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o fo- restales, de madera.	KB		3,358	3,353	10,018
44170090	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	KB		374	368	1,360
44201090	Estatuillas y demás objetos de adorno de madera, ex- cepto de ébano, sándalo y madera laqueada.	KB		585	585	3,164
44209019	Los demás artículos de mobiliario de madera, no com- prendidos en el Capítulo 94.	KB		7,737	7,737	8,882
48022090	Los demás papeles y cartones soporte para papel o car- tón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	KB		361	361	986
48030011	Napas de fibras de celulosa, coloreadas, llamadas facia- les ("Tissues"), presentadas en bobinas (rollos).	KB		77	77	492
48041190	Papeles y cartones para caras (cubiertas), ("kraftliner"), crudo de peso superior a 150 g/m2.	KB		12,891	12,891	14,715
48111020	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en hojas cuadradas o rectangulares de 50.8 cm o más en un lado y de 76.2 cm o más en el o- tro, sin plegar (no menor de 20" x 30").	KB		795	795	8,104
48115990	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos).	KB		416,425	376,661	2,167,929
48116020	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, impresos.	KB		8,036	7,061	38,915

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
48149000	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	KB		176	176	1,520
48181000	Papel higiénico de pasta de papel.	KB		2,667,689	2,554,676	3,963,805
48183010	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		59,012	57,313	135,235
48192020	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	KB		37,323	37,323	101,733
48192090	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	KB		259,187	248,055	491,546
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		564	564	752
48194012	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		109,877	109,877	146,380
48194019	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	KB		99,522	99,522	292,074
48194090	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		13,955	13,859	77,746
48201039	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos, de papel o cartón.	KB		147	147	293
48201049	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	KB		120	120	360
48201090	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	KB		20	20	114
48202010	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadriculado, de música y de dibujo).	KB		57	57	221
48203039	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	KB		39,800	39,800	81,673
48209090	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o cartón.	KB		59	59	1,829
48211030	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país de papel o cartón.	KB		172	172	5,654
48239096	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	KB		1,032	1,016	1,246
48239099	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	KB		427	427	4,175
49089000	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	KB		924	924	18,788
49090090	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	KB		1,011	1,001	12,735
49100019	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	KB		5,731	5,731	32,927
49111019	Carteles y "afiches" publicitarios, excepto para películas cinematográficas o video-películas y los de carácter turísticos.	KB		239	239	4,251
49111020	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o video-películas.	KB		32	32	278
49111030	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	KB		38	38	280

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
49111099	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	KB		224	224	5,074
56089020	Hamacas de materia textil.	KB		910	910	5,257
58071010	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		618	618	3,556
63069100	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar, de algodón.	KB		209	209	2,654
63079099	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	KB		129	129	889
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		170,447	170,447	420,886
65059022	Gorras y quepis con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de punto o confeccionados con encajes, fieltro u otros productos textiles, en pieza.	KB		59	59	379
68042200	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	KB		317	317	1,742
68109990	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	KB		814,435	814,435	494,802
69051000	Tejas.	KB		906,995	906,995	188,036
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	KB		60,280	60,280	11,945
69089029	Placas, plaquitas y baldosas para pavimentación o revestimiento de cerámica barnizada o esmaltadas, incluso con soporte, excepto de gres.	KB		51,300	51,300	16,964
69120019	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	KB		16	16	190
69139091	Estatuillas y demás artículos para adorno, de barro o arcilla ordinaria.	KB		4,696	4,696	14,342
70031920	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		1,230	1,230	1,503
70031990	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		32,713	32,713	102,212
70051019	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		580	580	395
70052990	Los demás vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	KB		335	335	685
70071900	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	KB		2,860	2,860	4,079
70193990	Napas, colchones y productos similares, de fibras de vidrio sin tejer.	KB		5,029	5,029	32,638
70199000	Las demás fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio) y					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	manufacturas de esta materia.	KB		1,037	1,037	10,870
71141100	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	KB		2	2	1,730
72104100	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo, ondulados.	KB		1,417	1,417	3,106
72151020	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	KB		2,996	2,996	4,007
72171000	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido.	KB		411,215	411,215	594,101
72173000	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común.	KB		108,386	108,386	155,407
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		858,000	858,000	2,682,900
73084090	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		40,000	40,000	134,290
73089040	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	KB		30,839	30,839	106,103
73089090	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	KB		90,461	90,461	279,580
73090010	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		10,580	10,580	41,380
73090090	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 litros pero inferior a 500 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		476	476	3,014
73102990	Depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 litros sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	KB		8,124	8,124	20,026
73130010	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	KB		10,000	10,000	13,322
73130020	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	KB		287,539	287,539	430,724
73141420	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	KB		41,912	41,912	65,030
73143990	Las demás redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	KB		312,766	312,766	468,230
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		22,272	22,272	21,028
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		19,086	19,086	17,503

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
73170020	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		14,865	14,865	14,785
73181500	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	KB		1,094	1,094	10,369
73231010	Lana de hierro o acero.	KB		3,500	3,500	13,800
73269020	Cajas para herramientas de hierro o acero.	KB		284	284	1,442
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		370	370	7,305
76041010	Barras, de aluminio sin alear.	KB		2,794	2,790	36,684
76041021	Perfiles, de aluminio sin alear.	KB		599	597	9,975
76041022	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	KB		7,133	7,133	34,695
76042100	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	KB		246,000	246,000	1,285,543
76042910	Barras, de aleaciones, de aluminio.	KB		2,020	2,020	12,682
76042990	Las demás barras y perfiles, de aleaciones, de aluminio.	KB		21,810	21,810	117,233
76072090	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm, con soporte.	KB		925	854	7,713
76081090	Los demás tubos de aluminio, sin alear.	KB		525,591	525,591	2,767,457
76101010	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas de aluminio.	KB		956	956	6,914
76101020	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	KB		5,826	5,308	26,108
76101090	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de aluminio.	KB		305	305	2,115
76109010	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	KB		23,135	23,135	95,023
76109050	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	KB		220	220	908
76109099	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	KB		3,107	3,066	21,507
76151990	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes de aluminio.	KB		21,081	20,303	139,031
76169999	Las demás manufacturas, de aluminio.	KB		74,387	74,185	415,400
81049010	Barras, chapas o planchas, perfiles, alambres y tubos de magnesio.	KB		25	24	133
82011000	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		44,376	44,302	151,118
82013010	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		10,470	10,468	28,389
82013020	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		4,634	4,630	17,763
82013090	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		15,884	15,873	82,820
82014010	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	KB		87,038	87,036	338,342
82014090	Hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso hortícola.	KB		94	93	552
82015000	Tijeras de podar (incluidas las de trincar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		74	74	750
82016000	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		61	60	471
82019000	Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.	KB		17,927	17,923	72,300
82021000	Sierras de mano.	KB		208	208	2,879
82031010	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	KB		2,842	2,841	21,020
82031090	Limas, escofinas y herramientas similares, de mano.					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	excepto las limas triangulares para metales.	KB		208	207	2,686
82032090	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas si- milares, de mano.	KB		121	121	742
82041100	Llaves de ajuste de mano, de boca fija.	KB		269	269	879
82041200	Llaves de ajuste de mano, de boca variable.	KB		238	236	1,864
82052019	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de co- bre.	KB		16,163	16,161	41,195
82052090	Martillos.	KB		3,916	3,889	12,209
82053000	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes si- milares para trabajar madera.	KB		110	110	1,118
82054000	Destornilladores.	KB		367	364	3,239
82055190	Las demás herramientas de mano (incluidos los diaman- tes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o a- leaciones de cobre y portarolos de pintar.	KB		2,243	2,242	16,202
82055910	Instrumento manual para descornar.	KB		652	647	4,849
82055990	Las demás herramientas de mano (incluidos los diaman- tes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte.	KB		5,083	5,080	49,344
82059090	Los demás juegos de artículos de dos o más de las sub- partidas anteriores.	KB		304	304	3,288
82071900	Útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, ex- cepto con parte operante de "cermet".	KB		14	14	232
82075000	Útiles de taladrar.	KB		2	2	66
82076000	Útiles de escariar o brochar.	KB		116	116	1,990
82111090	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		265	265	1,172
82119290	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.08.	KB		267	267	4,618
82119390	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de arte- sanos.	KB		28	28	414
82121000	Navajas y máquinas de afeitar.	KB		20	19	622
82141010	Sacapuntas y sus cuchillas.	KB		100	94	1,181
83021000	Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y de- más goznes), de metal común.	KB		6	6	90
83022000	Ruedas con monturas, de metal común.	KB		8	8	242
83024120	Operadores para el cierre de ventanas, de metal común.	KB		33,171	32,204	183,108
83024190	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	KB		2,355	2,355	21,850
83026000	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	KB		13	13	171
83062900	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal co- mún, excepto plateados, dorados o platinados.	KB		799	785	10,226
83099090	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapo- nes roscados, sobretapas y demás accesorios para en- vases, de metal común.	KB		58	58	474
84132010	Bombas manuales para líquidos, excepto las de las sub- partidas 8413.11 y 8413.19, para actividad agropecuaria.	KB		5,763	5,744	53,228
84139100	Partes de bombas para líquidos.	KB		65	65	1,542
84243090	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	KB		22	22	370
84248910	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		8,787	8,786	77,646
84248990	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proveectar.					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	KB		64	62	746
84249010	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	KB		113	113	3,594
84811000	Válvulas reductoras de presión.	KB		2,142	2,142	14,608
84814000	Válvulas de alivio o seguridad.	KB		2,040	1,938	14,152
84818010	Grifos.	KB		558	556	8,113
84818020	Las demás válvulas.	KB		103	101	1,315
85291000	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	KB		19,231	19,032	100,275
85299019	Los demás muebles especiales, diseñados para el montaje de aparatos de las partidas 85.25 a 85.28.	KB		4,883	4,638	27,671
85371000	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del Capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		194	194	2,313
85442090	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales, excepto para computadoras.	KB		479	472	3,544
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		9,339	9,339	82,531
85446010	Conductores eléctricos para una tensión superior a 1000 voltios, con pieza de conexión.	KB		1,563	1,563	10,035
87168090	Los demás vehículos no automóviles.	KB		14,040	14,040	32,030
87169090	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	KB		1,252	1,252	3,496
90153000	Niveles.	KB		7	7	123
90158090	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	KB		523	523	5,365
90172000	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	KB		1,596	1,520	10,249
94018090	Los demás asientos, (excepto los de la partida 94.02).	KB		206,355	206,355	326,719
94032013	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	KB		1,800	1,800	14,536
94032019	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	KB		14,305	14,305	257,084
94032093	Exhibidores de mercancía, de metal.	KB		11	11	97
94036090	Los demás muebles de madera.	KB		2,376	2,212	12,490
94037011	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	KB		2,633	2,623	26,189
94037019	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo.	KB		13,233	13,233	75,355
94037091	Exhibidores de mercancías, de plástico.	KB		780	767	20,236
94037099	Los demás muebles plásticos.	KB		8,670	8,005	202,637
94049019	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	KB		673	673	6,019
94049090	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufes), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no.	KB		667	667	4,365

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
94051059	Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, de metales comunes, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		16,202	16,202	31,978
94051090	Las demás lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado para colgar o fijar al techo o la pared, excepto los de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicas.	KB		19,944	19,944	39,400
94056000	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares.	KB		122	122	1,481
94059939	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados nicomprendidos en otra parte.	KB		42,818	42,818	121,690
94060079	Las demás contrucciones prefabricadas de cinc.	KB		96,850	96,850	335,770
95059000	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	KB		1,843	1,693	34,359
96032900	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	KB		600	600	1,862
96034030	Portarrodillo de pintar.	KB		50	50	454
96034090	Almohadillas y rodillos, para pintar.	KB		45	45	362
96039019	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	KB		10,537	10,537	17,346
96039020	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	KB		14,018	14,018	24,323
96039030	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	KB		1,399	1,399	4,267
96039061	Escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	KB		257,649	256,345	445,888
96039069	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	KB		1,121	1,121	3,433
96039091	Cepillos de alambre.	KB		420	420	3,863
96039092	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	KB		2,237	2,237	8,836
96039099	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	KB		426	424	1,811
96081000	Bolígrafos.	KB		2,629	2,473	30,446
96082000	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	KB		460	413	6,632
96091010	Lápices de cera.	KB		1,857	1,809	12,913
96091020	Lápices con funda protectora rígida de madera, y minas negras de arcilla, grafito o carbón.	KB		23,097	21,842	191,890
96091090	Los demás lápices, incluso presentados en surtidos de colores.	KB		6,390	6,164	70,306
96180000	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB		105	93	2,653
	Guatemala			6,074,109	5,919,066	22,718,841
19041090	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
19049000	inflado o tostado.	KB		1,716,422	1,662,216	8,640,551
	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte.	KB		226,685	226,685	727,402
20052010	Papas fritas.	KB		40,952	39,952	192,394
21039010	Preparaciones para salsas.	KB		18,512	18,447	65,064
21041011	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	KB		380,491	362,703	605,201
21041021	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de tipo oriental.	KB		9,996	9,996	16,904
22060020	Sidra.	LTR	17,001	34,002	17,001	17,976
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	29,934	59,868	29,934	297,086
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		193,808	193,733	2,024,540
30042010	Antibióticos para uso en veterinaria, excepto penicilina.	KB		36	36	5,459
30042090	Medicamentos que contengan otros antibióticos, excepto penicilina y para veterinaria.	KB		1	1	475
30043990	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos, excepto para veterinaria.	KB		81,491	81,417	1,907,542
30049010	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		813	813	8,379
30049093	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución.	KB		17,875	16,980	23,953
30049099	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	KB		21,909	21,652	601,395
30059010	Hisopos de algodón.	KB		7,519	7,519	74,051
30059090	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.	KB		1,003	1,003	10,439
31022900	Sales dobles y mezclas entre sí de sulfato de amonio y de nitrato de amonio.	KB		1,065,125	1,063,000	274,924
31052000	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	KB		50,040	50,000	10,750
31056000	Abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: fósforo y potasio.	KB		142,179	142,019	56,594
31059000	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y po-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	tasio.	KB		359,389	359,069	95,183
32064921	Las demás materias colorantes y demás dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en "pellets", sobre soporte de poliolefina.	KB		4,861	4,800	29,198
33030011	Perfumes y colonias con valor CIF menor de B/.22.38 el litro.	KB		49,640	49,640	321,706
33030019	Perfumes y colonias con valor CIF igual o mayor de B/.22.38 el litro.	KB		2,917	2,917	88,065
33030021	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF menor de B/.4.43 el litro.	KB		422,113	421,850	1,387,781
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	KB		28,954	28,363	242,659
33042090	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	KB		6,721	6,674	49,869
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	KB		20,834	20,633	123,174
33049110	Polvos faciales con valor CIF de B/.30.00 o más el kilo bruto.	KB		170	170	7,259
33049120	Polvos para el cuerpo (talco) con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto.	KB		176	176	2,588
33049190	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos) con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	KB		13,933	13,013	83,841
33049912	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF de B/.10.00 o más el kilo bruto, excepto las preparaciones para manicuras y pedicuros.	KB		746	746	13,246
33049919	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	KB		97,363	95,344	798,445
33049930	Preparaciones antisolares y bronceadores.	KB		51	51	325
33049990	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	KB		12,538	12,538	77,920
33052000	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	KB		14,075	13,766	109,970
33053000	Lacas para el cabello.	KB		33,500	33,444	57,772
33059012	Pomadas sin perfumar.	KB		5,203	5,033	38,047
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		1,692	1,607	12,850
33071029	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	KB		5,281	5,279	15,309
33072010	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF de B/.15.00 o más el kilo bruto.	KB		1,313	1,313	26,096
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	KB		15,151	14,818	124,969
38089199	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	KB		27,849	26,497	154,643
39231090	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	KB		25,402	25,334	70,451
42021100	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de ma-					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	no), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural, cuero regenerado o de cuero charolado.	KB		1,187	1,187	7,180
42021990	Los demás baúles, maletas (valijas) y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	KB		1,254	1,254	12,038
42022200	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	KB		67	63	808
42022900	Bolsos de mano, (carteras) incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, charolado, hojas de plástico o materia textil.	KB		10	10	72
42023290	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	KB		84	80	636
42023990	Los demás artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras) de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente en su mayor parte con esas materias o papel.	KB		985	985	6,408
42029991	Bolsas de golf y bateras de fibra vulcanizada o cartón.	KB		4,005	3,828	29,752
44219099	Las demás manufacturas de madera.	KB		212	205	718
58071090	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	KB		7,589	7,589	120,574
58079090	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	KB		171	171	2,671
58109990	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	KB		96	96	922
63024000	Ropa de mesa, de punto.	KB		65	63	466
63025900	Ropa de mesa, de las demás materias textiles.	KB		41	40	573
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		29,256	29,256	112,392
71171900	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	KB		2,608	2,607	27,365
73082000	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	KB		226,997	226,857	1,072,992
85068019	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cm3, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	KB		536,697	512,419	1,499,497
96032100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	KB		13,056	13,044	168,655
96034019	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	KB		13,881	13,881	97,179
96034020	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	KB		17,015	17,015	62,277
96081000	Bolígrafos.	KB		234	234	3,221
	Honduras			5,680,486	5,531,304	17,730,302
03062311	Camarones y langostinos vivos, frescos o refrigerados.	KB		1,050	1,050	14,329

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
23091090	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor, excepto galletas.	KB		955,037	955,037	942,379
24022000	Cigarrillos que contengan tabaco.	KB		450,305	450,305	4,381,797
32081019	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	KB		113,593	113,593	135,702
32082019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	KB		6,332	6,332	9,236
32082029	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	KB		450	450	1,190
32089019	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	KB		96,372	96,372	143,037
32091019	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	KB		171,094	171,094	217,212
32141011	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	KB		70,939	70,939	133,963
32141012	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	KB		3,059	3,059	3,924
33072090	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/15.00 el kilo bruto.	KB		7,370	7,370	22,236
34051000	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	KB		61,594	61,594	305,130
39241010	Platos desechables, de plástico.	KB		250,017	250,017	817,440
39241020	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	KB		137,093	137,093	456,969
39249013	Cubos y platones de plástico para agua.	KB		3,733	3,628	6,207
39269099	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	KB		1,822	1,822	6,493
48194011	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	KB		1,113,929	1,113,929	1,637,392
52042000	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	KB		682	645	4,219
56090030	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	KB		20,712	20,712	93,812
64019200	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	KB		3,524	3,524	10,829
64062000	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	KB		16,216	16,216	65,165
69059010	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción, de barro o arcilla ordinaria, incluso vidriados, esmaltados o barnizados.	KB		184,940	184,940	37,326
73130090	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos,					

CUADRO 331-10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2008

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (en balboas)
				Bruto	Neto	
	incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	KB		20,000	20,000	24,755
73269090	Las demás manufacturas de hierro o acero.	KB		2,931	2,931	6,763
76149000	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	KB		341,106	341,106	1,268,608
85444990	Los demás conductores eléctricos para tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	KB		1,646,586	1,497,546	6,984,189
	Nicaragua			2,027,961	2,002,982	3,075,440
11041200	Granos aplastados o en copos de avena.	KB		1,517,258	1,517,258	1,263,557
16010091	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias envasados herméticamente o al vacío, excepto de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino o bovino.	KB		59,503	59,503	134,470
16025010	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina, envasados herméticamente o al vacío.	KB		257,031	257,031	1,262,006
22084010	Ron y demás aguardientes de caña en envases originales para su expendio al por menor.	LTR	24,979	49,958	24,979	164,644
24021000	Cigarros (puros), (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco.	KB		139	139	1,740
34060090	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	KB		108,636	108,636	217,033
44219099	Las demás manufacturas de madera.	KB		35,436	35,436	31,990
	República Dominicana			609,488	609,488	597,809
33051020	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	KB		1,143	1,143	2,329
33059019	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	KB		3,551	3,551	24,560
48193011	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	KB		86,687	86,687	149,369
72143020	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	KB		369,757	369,757	279,175
73170011	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	KB		31,911	31,911	27,204
73170019	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	KB		116,439	116,439	115,172

Fuente: Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), de la Autoridad Nacional de Aduanas.